

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO**Orden Foral 249/2020, de 19 de octubre. Aprobación y publicación del Programa de Participación Ciudadana del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Rioja Alavesa****ANTECEDENTES**

Primero. Mediante Orden Foral 34/2020, de 13 de febrero, publicada en el BOTHA el 4 de marzo de 2020, del Diputado Foral de Medio Ambiente y Urbanismo, se acordó iniciar el procedimiento de revisión del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Rioja Alavesa.

Segundo. El Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística, se publicó en el BOPV el 31 de marzo de 2020 y entró en vigor el 1 de abril de 2020.

Tercero. Mediante Acuerdo 268/2020, de 16 de junio, del Consejo de Gobierno Foral, se acordó adjudicar la realización de los servicios de "Redacción de la revisión del Plan Territorial Parcial de Rioja Alavesa" a la UTE IGLU ARKITEKTURAK + ARENAL PTP RIOJA ALAVESA.

Cuarto. En septiembre de 2020 se entrega en la Diputación Foral de Álava el Programa de Participación Ciudadana del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Rioja Alavesa.

FUNDAMENTOS

Primero. El Decreto 46/2020, en su artículo 2.c, establece que los procedimientos de aprobación del planeamiento territorial y urbanístico y su integración con el procedimiento de evaluación ambiental estratégica, se sujetarán al principio de participación ciudadana e información pública, fomentando la transparencia y la participación pública y privada, a través del acceso en plazos adecuados a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

A continuación, el artículo 3.1 del Decreto 46/2020 sobre participación ciudadana en la tramitación del planeamiento territorial y urbanístico, dispone que el acuerdo o resolución de inicio de la formulación, revisión o modificación de cualquier figura de ordenación territorial deberá estar acompañado de un programa de participación en el que se establecerán los objetivos, estratégicas y mecanismos suficientes para posibilitar el derecho a participar de la ciudadanía y entidades asociativas.

Por último, el artículo 3.2 señala que el mencionado programa de participación ciudadana se publicará resumidamente en el Boletín Oficial del País Vasco o en el del Territorio Histórico correspondiente, según la Administración Pública promotora; se divulgará a través de las nuevas tecnologías de la información, y contendrá como mínimo los siguientes mecanismos participativos:

a) Una guía de participación, en la que se describirán las pautas y contenidos del proceso de participación ciudadana, y sus pormenores, recogiendo además en la misma el resumen de los contenidos que servirán como punto de partida del proceso participativo.

b) Sesiones abiertas al público explicativas del contenido de la iniciativa y las posibles alternativas presentadas en la tramitación del expediente.

c) Material divulgativo que deberá prepararse junto con los documentos legalmente exigidos al objeto de facilitar su difusión y comprensión.

Segundo. El Programa de Participación Ciudadana del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Rioja Alavesa se ajusta el contenido mínimo previsto en el artículo 3.2 del Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística.

Tercera. El órgano competente para aprobar el Programa de Participación Ciudadana del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Rioja Alavesa y ordenar su publicación en el BOTHA y divulgación a través de las nuevas tecnologías de la información es el Diputado Foral de Medio Ambiente y Urbanismo, en aplicación del artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y del artículo 17 del Decreto Foral 17/2016, del Consejo de Diputados, de 9 de febrero, que aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Aprobar el Programa de Participación Ciudadana del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Rioja Alavesa.

Segundo. Publicar el Programa de Participación Ciudadana del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Rioja Alavesa en el BOTHA y divulgarlo a través de las nuevas tecnologías de la información.

Tercero. Contra el presente acto de trámite no cualificado no cabe recurso.

Vitoria-Gasteiz, a 19 de octubre de 2020

El Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo
JOSEAN GALERA CARRILLO

PROPUESTA PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REVISIÓN DEL PTP DE RIOJA ALAVESA

1. Marco de trabajo

El Plan de Participación que a continuación se desarrolla da cumplimiento: a la Ley 2/2016 de 7 de abril de Instituciones Locales de Euskadi, a su Capítulo IV. Participación Ciudadana, al Decreto 46/2020 de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística, y al pliego de prescripciones técnicas del contrato, en su punto 4.

Ley 2/2016, Instituciones Locales de Euskadi

Es objeto de su capítulo IV la regulación de las condiciones que garanticen la efectiva participación ciudadana de personas y entidades o asociaciones en el proceso de elaboración de normas, instrumentos de planificación y de toma de decisiones derivadas del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de las entidades locales vascas. Es asimismo objeto de este capítulo garantizar el derecho de participación ciudadana. Todo ciudadano o ciudadana tendrá derecho a participar en las políticas públicas. A tal fin, las instituciones garantizarán este derecho y dispondrán medios para su ejercicio.

Decreto 46/2020, de 24 de marzo

En los apartados 1 y 2 del artículo 3, de participación ciudadana en la tramitación del planeamiento territorial y urbanístico expone:

1.– El acuerdo o resolución de inicio de la formulación, revisión o modificación de cualquier figura de ordenación territorial o de ordenación urbanística estructural deberá estar acompañado de un programa de participación en el que se establecerán los objetivos, estrategias y mecanismos suficientes para posibilitar el derecho a participar de la ciudadanía y entidades asociativas.

2.– El mencionado programa de participación ciudadana se publicará resumidamente en el Boletín Oficial del País Vasco o en el del territorio histórico correspondiente, según la administración pública promotora; se divulgará a través de las nuevas tecnologías de la información, y contendrá como mínimo los siguientes mecanismos participativos:

a) Una guía de participación, en la que se describirán las pautas y contenidos del proceso de participación ciudadana, y sus pormenores, recogiendo además en la misma el resumen de los contenidos que servirán como punto de partida del proceso participativo.

b) Sesiones abiertas al público explicativas del contenido de la iniciativa y las posibles alternativas presentadas en la tramitación del expediente.

c) Material divulgativo que deberá prepararse junto con los documentos legalmente exigidos al objeto de facilitar su difusión y comprensión.

Pliego de prescripciones técnicas

Recogemos a continuación lo que se especifica en su punto 4:

La empresa adjudicataria deberá redactar un Programa de Participación Pública, que será el documento que defina la estrategia de participación pública de la Diputación Foral de Álava durante el proceso de Revisión del Plan Territorial Parcial de Rioja Alavesa.

El Programa de Participación Pública deberá desarrollar detalladamente un modelo de participación para cada una de las fases del proceso de redacción, en la que se incidirá fundamentalmente en una participación estructural frente a una participación más cuantitativa en sus primeras fases, que mantendrá un nivel de apertura cerrado hasta la elaboración y acuerdo de los principales criterios técnicos, siendo en un momento posterior que dicho nivel de apertura sea abierto a toda la ciudadanía pudiendo así incorporar todo aquello que se estime necesario

tras un análisis multicriterio. Por otro lado, deberá tener en cuenta y así quedar reflejado que el proceso de elaboración del PTPLRA se concibe como un proceso de pedagogía activo y constante a lo largo de todo su periodo de elaboración, constituyéndose el mismo proceso en un valor per se.

Para todo ello, la empresa adjudicataria tendrá como objetivo principal:

- Dar asistencia técnica a la Diputación Foral de Álava en la formulación metodológica, diseño, puesta en marcha y ajuste del modelo de participación y comunicación que acompaña a la redacción PTPLRA, y que debe posibilitar entre otros aspectos un proceso de reflexión conjunta.

- Dar asistencia técnica a la Diputación Foral de Álava en la dinamización de los diferentes espacios de participación pública correspondientes a las sucesivas fases de tramitación del Programa. El diseño de estos espacios considerará los ya existentes, así como las características de la estructura administrativa alavesa; así, el proceso de participación tendrá como unidad básica de participación a los 14 ayuntamientos de la Rioja Alavesa, (con la participación de otras entidades implicadas como Concejos, Asociaciones de Desarrollo Rural, etc.) además de los principales agentes territoriales relacionados con la Rioja Alavesa y aquéllos que potencialmente pudieran relacionarse con la misma; a tal fin, la empresa adjudicataria deberá elaborar un mapa preliminar de actores en la fase inicial de diagnóstico.

La empresa adjudicataria desempeñará funciones de asistencia técnica en la preparación, convocatoria y dinamización de las sesiones a convocar con los referidos agentes con la antelación precisa, siendo los promotores de la participación quienes se aproximen a los ayuntamientos.

Entre las tareas a desempeñar se procederá a una fase previa de información sobre la naturaleza y alcance de un Plan Territorial Parcial de Rioja Alavesa, recogiendo las primeras impresiones habidas en las distintas sesiones informativas.

Asimismo, la empresa adjudicataria será la encargada de recabar toda la información, documentación y propuestas habidas en sesión e incorporarlas al documento de elaboración del PTPLRA y EAE tras el análisis y contraste con el órgano contratante.

La empresa adjudicataria será la encargada de mantener el soporte informativo y documental del espacio web del Servicio de Urbanismo/organismo contratante, durante todo el proceso de elaboración del PTPLRA, de forma que se garantice una información de calidad y facilite la participación pública.

El Programa de Participación a realizar incluye dos aspectos: la redacción de un Programa de Participación y el desarrollo y la ejecución del citado programa. En efecto, más allá de los reducidos plazos de información pública establecidos en la Ley 4/1990, de Ordenación del Territorio del País Vasco, el proceso de participación debe entenderse desde una visión integral que abarque los siguientes objetivos:

- Comunicativo: conseguir una amplia difusión de las bases de partida y de los contenidos de los documentos correspondientes a las fases de Investigación y Desarrollo y de Avance del PTPLRA con transparencia y transversalidad.

- Pedagógico: transmitir a la ciudadanía la importancia de la ordenación territorial para un desarrollo equilibrado y sostenible, haciéndole partícipe de la elaboración del documento del PTP.

- De concertación: Incluye tanto la estructuración de la participación de instituciones, colectivos profesionales y sociales y ciudadanía en función de sus propias características, como la sistematización en la recogida y gestión de las aportaciones realizadas.

Estos aspectos serán objeto de una estructuración metodológica en la propuesta de Programa de Participación que formará parte de la oferta, incluyendo siempre los mínimos establecidos en este pliego de condiciones técnicas.

La empresa adjudicataria incluirá la perspectiva de género en todas las fases de la ejecución del contrato. Las fases de la participación objeto de este contrato discurrirán en paralelo a las fases de redacción del documento del PTP, es decir, en coordinación con la redacción de los documentos de Información y Diagnóstico, del Avance, de la Aprobación Inicial, Provisional y Definitiva.

No se pretende aquí prefijar exhaustivamente el contenido, puesto que este será objeto de la propuesta de Programa de Participación. Como punto de partida informativo, se contemplan las siguientes fases del Programa de Participación:

1. INICIAL.

Concreción del Programa de Participación avanzado en la oferta con la elaboración de un cronograma para la puesta en práctica del programa de participación ciudadana presentado por la empresa adjudicataria, como elemento de referencia para el seguimiento de los trabajos.

2. INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO.

2.1. Fase previa.

En paralelo a la elaboración del documento de Información y Diagnóstico, se incluyen, en los tres aspectos establecidos, las siguientes acciones:

- Comunicativa. Diseño de un espacio en la página web de la Diputación Foral de Álava, específico para la revisión del PTPLRA, asumiendo la empresa adjudicataria la elaboración y gestión de los contenidos de ese espacio.

- Pedagógica. Campaña formativa dirigida a la ciudadanía de sensibilización en materia de ordenación del territorio para la interpretación y elaboración del documento de Información y Diagnóstico del PTP.

- De concertación. Elaboración y puesta en marcha de un plan de consultas para la participación de los diversos actores con incidencia en la ordenación territorial, que deberá mantenerse a lo largo de todo el proceso. Se plantea que las aportaciones ciudadanas puedan formar parte del enfoque inicial.

2.2. Fase de difusión.

Se incluye también la difusión tanto del documento de información y diagnóstico relativo a la ordenación territorial, como del referido a la información medioambiental, a lo largo del periodo destinado a este fin, con organización de sesiones de presentación de ambos documentos y puesta en marcha de los canales de participación para la recepción de aportaciones a la información de base presentada, así como de observaciones al diagnóstico emitido, particularmente mediante organización de foros que propicien el debate y la participación de colectivos profesionales e institucionales. Incluiría, en los tres aspectos establecidos, las siguientes acciones:

- Comunicativo. Activación de la página web, con mantenimiento hasta el final del proceso, así como sesiones de presentación de los documentos por los diversos ámbitos.

- De concertación. Desarrollo de un plan de consultas y recogida de datos de un buzón ciudadano con mantenimiento hasta el final de todo el proceso, para la realización de aportaciones por la ciudadanía.

Estimación de reuniones a las que deberá asistir el equipo redactor: no será inferior a 15.

3. AVANCE.

3.1. Fase previa.

En paralelo a la elaboración del documento de Avance y basándose tanto en la documentación del Programa ya elaborada como en la propia experiencia de la fase precedente, se incluirían, en los tres aspectos establecidos, las siguientes acciones:

- Comunicativo. Mantenimiento de la página web.
- Pedagógico. Campaña formativa dirigida a la ciudadanía de sensibilización en la ordenación del territorio para la formulación posterior de sugerencias al Avance.
- De concertación. Dinamización del plan de consultas y atención al buzón ciudadano. Se contempla la trazabilidad de las aportaciones y la respuesta a los participantes.

3.2 Exposición pública del Avance.

Se requiere la organización de sesiones de presentación del documento con las posibles alternativas o hipótesis del Modelo Territorial y sus valoraciones ambientales, y la dinamización de los canales de participación para recepción de posibles aportaciones, particularmente mediante la organización de foros que propicien el debate y la participación de colectivos profesionales e institucionales y la recogida de las aportaciones de la ciudadanía. Conllevaría, en los tres aspectos establecidos, las siguientes acciones:

- Comunicativo. Mantenimiento de la página web. Mesas temáticas con administraciones y público interesado.
- Pedagógica. Sesiones de presentación del Avance, por zonas geográficas, para explicación del Modelo Territorial de cara a la posterior realización de sugerencias al Avance.
- De concertación. Dinamización del plan de consultas y atención al buzón ciudadano.

Estimación de reuniones a las que deberá asistir el equipo redactor: no será inferior a 15.

4. APROBACIÓN INICIAL.

- Participación Pública: valoración de las sugerencias presentadas en foros de participación pública y durante el periodo de exposición pública.

Organización y difusión de los foros de participación pública.

Organización de la exposición en relación con la propuesta del PTPLRA.

Estimación de reuniones a las que deberá asistir el equipo redactor: no será inferior a 15.

5. APROBACIÓN PROVISIONAL.

- Participación Pública: valoración de las alegaciones presentadas en los foros y en el periodo de exposición pública.

6. APROBACIÓN DEFINITIVA.

- Participación Pública: fase de evaluación del Programa de Participación Pública y comunicación a participantes del grado de vinculación al Plan de las propuestas planteadas en los foros.

2. Enfoque general y Objetivos

Conocer las necesidades y problemas a los que se enfrenta la población de un determinado territorio, así como ser capaz de alcanzar soluciones creativas a dichos retos, es una tarea compleja que implica ser diseñada con esmero y dedicación. Este conocimiento sobre una zona, además de provenir del análisis técnico y exhaustivo de la información disponible, ha de potenciarse a través de la generación de nueva información primaria generada a través de

la participación de los agentes sociales implicados, con lo que se consigue un doble objetivo: De una parte, se enriquece la información válida para la toma de decisiones, y, de otra, se implica la población desde una fase inicial del proceso de planificación. Esto es, se lleva a cabo mediante un enfoque participativo de carácter integrador y secuencial.

Este enfoque se presenta como el más idóneo para llevar a cabo diferentes metodologías y técnicas que permitan crear un escenario donde la población ofrezca información directa sobre sus necesidades, problemas y propuestas sobre posibles alternativas creativas e innovadoras para un desarrollo sostenible del espacio en el que habita. Para ello será necesario seguir un proceso en el que primero se identifican los agentes clave estratégicos para el desarrollo de las diferentes actividades (diseño del Mapa de Actores), posteriormente se emplean diferentes técnicas participativas para producir información válida –procedente de estos agentes– que ayude a detectar carencias y potenciales de transformación; se analiza a continuación toda la información producida de una manera sistemática (concluyéndose con un diagnóstico) y, finalmente se implementa una última fase activa de generación de una visión estratégica y propuestas donde intervienen tanto los técnicos expertos, como los agentes sociales, que concluye con el diseño de la “arquitectura” final del PTP.

Paralelamente a estos procesos se lleva cabo una actividad constante de comunicación horizontal y transparente, creando un flujo de información constante circulando entre el equipo redactor del PTP, los grupos/personas directamente implicados en el proceso y la ciudadanía en general, la cual también será convocada en determinados actos e hitos del proceso. La proyección de todo el proyecto a través de canales y formatos accesibles y actualizados –como son, especialmente, la web y las redes sociales – permitirá alcanzar todos los públicos, con especial interés para facilitar la implicación de los segmentos de población clave que a menudo están infra-representados en este tipo de procesos, como son los jóvenes, las mujeres y los colectivos más directamente implicados en la gestión del espacio.

Así, la experiencia adquirida por el equipo consultor en la elaboración de planes de ordenación del territorio nos demuestra que:

- Suele existir un largo periodo de tiempo entre la fase de análisis/diagnóstico y la fase de ordenación, lo que supone una ruptura de la tensión necesaria que requiere este tipo de planes, que debe efectuarse en un continuo diálogo con los agentes institucionales (administraciones, tanto sectoriales como locales) y con los agentes económicos y sociales.

- La presentación de un diagnóstico técnico no propicia debates de carácter estratégico que orienten a las fases siguientes del Plan, sino el pronunciamiento sobre las posibles deficiencias de contenido de la documentación. Por lo que todo diagnóstico debe acompañarse de una primera aproximación a los objetivos que se pretenden a fin de suscitar un debate sobre contenidos estratégicos más que de carácter formal.

- La propuesta de ordenación es siempre un documento que adquiere un elevado grado de complejidad, ya que, al incorporar, de forma cerrada, todos los aspectos y actuaciones que son objeto del Plan requiere un período largo de maduración por parte de la administración autónoma, con procedimientos formales e informales de comunicación e informes entre el órgano al que le compete la redacción del Plan y los restantes órganos sectoriales y con las administraciones locales.

- Por estos motivos, la propuesta metodológica que efectúa este equipo consultor consiste, esencialmente, en evitar una separación neta entre las fases de elaboración de estudios, del diagnóstico y de las propuestas, y configurar documentos que permitan ir tomando decisiones con la mayor coherencia y robustez posible en el proceso de redacción.

- Esta propuesta metodológica supone propiciar la participación de los distintos órganos de la Administración, así como de los agentes clave del territorio desde el comienzo de los trabajos mediante entrevistas personalizadas o grupos de trabajo, y desarrollar propuestas sobre los

elementos esenciales a fin de consensuar, previamente a su formalización, los aspectos más básicos de la ordenación, así como reforzar el mayor nivel de interpretación sobre efectos territoriales, ambientales, económicos y sociales de las decisiones.

Ésta forma de operar se concreta en los siguientes Objetivos:

1. Hacer participar a los representantes municipales desde el comienzo. De este modo, debe iniciarse la fase técnica del análisis con una ronda de entrevistas semi-estructuradas a los representantes municipales, dirigida a concretar los problemas/oportunidades, déficits, proyectos y propuestas que los mismos plantean en relación con los contenidos propios del Plan. Esta fase se efectúa en paralelo al inicio de los trabajos de gabinete y de campo.

2. Recabar información a todas las administraciones concernidas, con el doble objetivo de informar sobre los contenidos del Plan Territorial y obtener documentación sobre los temas esenciales planteados por las distintas Administraciones. Este proceso debe estar liderado por la Dirección Facultativa del Plan, y con el ritmo que establezca la misma.

3. Formación de grupos de trabajo sectoriales que contribuyan a movilizar e involucrar en el Plan a aquellos agentes económicos sociales con un discurso estructurado objetivamente interesados en el proceso de ordenación del territorio y de sensibilizar a la opinión pública, ambas iniciativas como motores del proceso para que lo estimulen y lo empujen desde su esfera de influencia. En estos grupos de trabajo se dan las condiciones para incorporar la finalidad pedagógica y el marco de concertación que requiere el pliego de prescripciones técnicas.

4. Tras esto, se está en disposición de elaborar un Documento Previo o Prediagnóstico, que establezca los principales elementos de partida y sitúe los problemas/oportunidades básicas del ámbito. Documento que debe ser el resultado de los primeros análisis de gabinete y de las entrevistas realizadas (diagnóstico cualitativo). El mismo debe efectuarse de forma rápida y sin esperar a la conclusión de los trabajos de gabinete y de campo. Este documento debe servir de instrumento en la convergencia de interpretaciones y criterios de los distintos agentes técnicos que intervienen en la elaboración, y especialmente entre la dirección facultativa y el equipo consultor.

5. Abrir la participación a la sociedad en general, alentando el debate a partir del Documento Previo sobre el ámbito y sobre las propuestas necesarias para aprovechar las oportunidades y resolver los problemas existentes. En este proceso se propondrá la habilitación de fórmulas apropiadas para la incorporación de la cooperación activa de instituciones y agentes sociales, así como de las técnicas y vías más adecuadas para favorecer una participación efectiva, teniendo en consideración la experiencia participativa previa, la existencia de estructuras formales para canalizar este tipo de procesos, así como la adaptación a sus preferencias y disponibilidad.

6. Preparar documentos básicos que se propone presentar en formatos más atractivos, como audiovisuales, exposición de carteles, presentaciones dinámicas, etc... sobre aspectos sectoriales o territoriales para la toma de decisiones es una fórmula muy útil para fin de avanzar de forma progresiva en la determinación de las decisiones que han de conformar la ordenación.

Como puede observarse, la propuesta que se plantea por parte de este equipo consultor tiene por objeto que:

- Las distintas Administraciones y entidades que operan en el territorio y, en especial los municipios, adquieran un papel muy activo en los trabajos de elaboración del PTP, que asuman como una tarea y proceso propio.
- La elaboración del diagnóstico comience desde el principio considerando como una entrada esencial las apreciaciones, las observaciones y las propuestas que los distintos agentes sectoriales y locales, especialmente los municipios, Concejos y la ADR tienen sobre el territorio.

- La fase de diagnóstico se produzca mediante aproximaciones sucesivas (continua revisión y retroalimentación).
- La propuesta global de ordenación se plantee cuando se alcance un nivel suficiente de maduración, sin necesidad de esperar a tener un documento completo y cerrado. Es decir, se pueden ir alcanzando acuerdos por partes de los elementos esenciales de la ordenación del PTP.
- Los agentes sociales más directamente implicados participen en el proceso y no se excluya a nadie del conjunto.
- El proceso participativo de elaboración del PTP tenga un valor intrínseco per se (pedagógico y de cohesión social), además de los valores funcionales que presenta para la elaboración de un instrumento de planeamiento, ya que como se ha citado, se facilitan la incorporación de información desde las instituciones y la ciudadanía, y se consigue una mayor legitimidad en su formulación.

3. Estrategias y Mecanismos de Participación

Esta propuesta asume lo planteado en el Capítulo 2 (Definición de los trabajos comprendidos en la licitación) y en el apartado 4.1 Programa de Participación Pública del pliego de prescripciones técnicas, tanto desde el punto de vista metodológico-conceptual como desde la perspectiva operativa (propuesta de tareas por fase).

Así, como se indica en los citados pliegos, la participación es un elemento fundamental y transversal en el proceso de revisión del PTP, que vertebra todas las fases del proceso de redacción y gestión del plan. A continuación, se describen las herramientas y técnicas participativas que se emprenderán a lo largo de las diferentes fases de elaboración del PTP y se presenta una propuesta de programa de participación pública con denominada "Hoja de ruta" del PPT.

Técnicas de investigación cualitativa y participación. Medios para la comunicación

Las principales herramientas que se propone emplear son las siguientes:

- Elaboración del Mapa de Actores, identificación y propuesta de actores clave y agentes sociales a implicar, tanto públicos como privados.
- Realización de entrevistas en profundidad y semi-dirigidas a los actores clave.
- Celebración de reuniones de trabajo en las distintas fases del proceso de planificación (Ayuntamientos, Cuadrilla, ADR, organismos responsables de políticas sectoriales entidades privadas relevantes).
- Celebración de Grupos de Trabajo de carácter temático, con aplicación de la técnica de grupo focal, según la composición del grupo y la dinámica de trabajo establecida, donde poner a debate los principales problemas detectados y escuchar las soluciones posibles planteadas desde los distintos ámbitos en un entorno de trabajo más cualificado.
- Celebración de Talleres o jornadas abiertas a los colectivos sociales y a la ciudadanía para difundir contenidos y recoger impresiones / propuestas, utilizando para ello formatos atractivos para la población (exposiciones, audiovisuales, presentaciones dinámicas, etc...), así como dinámicas grupales que animen a la participación.
- Diseño y desarrollo de web/blog y redes sociales para difundir el proyecto, comunicar contenidos estratégicos y anunciar convocatorias como eje de la comunicación del proceso y como herramienta activa para promover la participación.
- Video de difusión de los contenidos principales.
- Participación en los medios de comunicación locales.

Diseño del Mapa de Actores

Con el mapeo de actores se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus intereses y expectativas, así como su relación con otros agentes y entidades. Usualmente son considerados actores aquellos individuos, grupos o instituciones que son afectados o afectan el desarrollo de determinadas actividades, aquellos que poseen información, recursos, experiencia y alguna forma de poder para influenciar la acción de otros (EC-FAO, 2006).

Los actores sociales serán definidos en relación a los contenidos centrales del PTP de la Rioja Alavesa, es decir, no se identifican o definen en forma independiente del contexto y a menudo se utiliza el método "bola de nieve" para la incorporación de nuevos agentes de interés a lo largo del proceso a partir de los ya contactados.

De esta forma, se asume que este instrumento ayuda a representar la realidad social en la que se intervendrá, a comprenderla en su complejidad y a diseñar estrategias de intervención con más elementos que el sentido común o la sola opinión de un informante calificado.

Entrevistas en profundidad semi-estructuradas

Una vez identificados los actores clave y agentes sociales del territorio se desarrollarán entrevistas en profundidad y semiestructuradas. Estas tienen una duración media no superior a 90 minutos y utilizan un guion para su conducción que no es una secuencia de preguntas, sino una lista de los temas clave que pueden ser tratados. La entrevista nos permite acceder tanto a información objetiva de interés, como a aspectos discursivos, ideáticos y explicativos.

Las entrevistas abiertas semi-dirigidas se realizarán a las personas que se consideren relevantes para el conocimiento de la realidad comarcal. Se llevará asimismo una selección tipológica de informantes y de "bola de nieve", para acceder a los conocimientos y perspectivas de los distintos sectores de la sociedad y los diferentes perfiles sociales. En un principio se realizarán entre 10-12 entrevistas a testigos relevantes, entre los que estarán representadas instituciones de alcance supralocal (Diputación Foral, Asociación para el Desarrollo Rural Rioja Alavesa..), técnicos de administraciones locales, representantes del sector vitivinícola, turístico, etc... que por su especial conocimiento y/o por ocupar cargos públicos o privados, pueden ayudar a llevar a cabo una caracterización preliminar del área de estudio y una identificación de áreas temáticas, actores sociales y potenciales para el desarrollo. Los testigos privilegiados pueden también servir de "porteros" o "padrinos" para la apertura del proceso a nuevos agentes de interés. En una segunda fase se programará una nueva ronda de entrevistas en las distintas localidades del ámbito, buscando una proporcionalidad flexible en las distintas variables de interés (territorio, género, edad, sectorial, etc...). En total se cubrirán todos los municipios y se alcanzará un mínimo de 20 entrevistas.

Grupos de Trabajo: diseño y desarrollo de los grupos focales

Los Grupos de Trabajo propuestos tienen la finalidad de reunir a representantes de los diversos agentes institucionales y sociales identificados en el territorio en materia de distintos ámbitos estratégicos previamente seleccionados (sectores productivos, infraestructuras, bienestar y servicios sociales, medio ambiente y patrimonio, etc...), ya sea a título individual o en calidad de representante de colectivos de interés según la materia (técnicos de las administraciones sectoriales, asociaciones de empresarios o cooperativas, asociaciones ciudadanas, etc...), si bien siempre han de cumplir el requisito de representar intereses legítimos y tener un discurso propio estructurado y cualificado. Los participantes acuden, por tanto, en calidad de "expertos" en el conocimiento de su realidad territorial para explorar sus percepciones en torno a la temática planteada, y conseguir la identificación grupal de las principales fortalezas y amenazas de las cuestiones que les afectan, de las necesidades y problemas actuales, así como las posibles propuestas en el marco de la ordenación del territorio.

Una de las metodologías que más ha empleado el equipo redactor en este tipo de trabajos es la de Grupo Focal (Focus Group), por sus diversas ventajas. Las principales características de un grupo focal son:

Tiene por objeto principal alcanzar el consenso en el grupo entorno a unas conclusiones generadas a lo largo de la sesión de trabajo, con lo que son ágiles en la producción de sus resultados.

El formato de las discusiones en los grupos focales le ofrece al moderador la flexibilidad necesaria para explorar asuntos que no hayan sido anticipados.

Poseen validez aparente, ya que la técnica es fácil de entender y los resultados son creíbles para los usuarios de la información y generalmente generan satisfacción en los participantes.

Permiten al equipo técnico contrastar las conclusiones del trabajo de gabinete sin una dilatación excesiva del tiempo de investigación.

Para realizarse deben establecerse previamente y con claridad los objetivos de la sesión y la dinámica de trabajo. Conforme a ello podrá generarse un contexto grupal donde estudiar las aportaciones de diversa naturaleza elaborados por los participantes, de manera que las intervenciones de unos provocan las reacciones discursivas de otros, dando lugar a aclaraciones, matizaciones del punto de vista y tomas de posición que ofrecen una gran variedad y riqueza informativa. Las personas que participan en un grupo focal ponen en juego sus habilidades comunicativas y sus recursos simbólicos para dotar de legitimidad lo que aportan al grupo.

El equipo de trabajo tiene gran experiencia implementando la técnica en una gran variedad de planes y proyectos, entre los que destacan los Planes de Ordenación del Territorio, Planes de Desarrollo Sostenible de Espacios Naturales, planificación sectorial (vivienda, turismo, agricultura o paisaje), entre otros. Por este motivo, las dinámicas a aplicar y método de trabajo está muy contrastada, y el equipo de profesionales que la desarrollan están muy experimentados en su aplicación de una manera efectiva.

Organización

Un grupo focal cuenta con una labor previa de organización, que es clave para su buen funcionamiento. La primera tarea es la identificación y contacto de los participantes fundamentales en el correcto desarrollo de la sesión. Los criterios de selección dependerán del tema a tratar y de la información clave que se quiere identificar, pero también de la relevancia institucional y social del participante respecto al tema tratado. Por este motivo, los factores a observar para la captación suelen ser la trayectoria profesional de los participantes, su participación en determinados colectivos, etc. En estos grupos se busca la participación de hombres y mujeres de manera equitativa para conseguir la presencia de ambos géneros y con un amplio rango de edad, con la intención de aportar información desde distintas perspectivas posibles. Una vez identificados los participantes, la convocatoria se recomienda realizarse a través contacto directo (vía conversación telefónica o en persona) y posteriormente confirmada a través de correo electrónico.

Diseño de la sesión

La siguiente tarea consiste en el diseño del grupo focal, donde se programa la dinámica a seguir, la cual depende estrechamente del ámbito o temática sobre la que se vaya a trabajar y de la tipología de agentes clave que participarán en la técnica. En esta fase se programa además la ubicación y espacio físico donde tendrá lugar el taller o grupo focal. Las reuniones suelen llevarse a cabo en lugares simbólicamente "neutros" y accesibles para todos los ciudadanos, de manera que no interfieran con pre-nociones y permita la participación no coaccionada de los intervinientes. Posteriormente se concreta con los participantes el lugar y la hora de realización. La sala debe permitir la disposición grupal "en U" de los asistentes de manera que haya contacto visual a la par que libertad de movimiento, favoreciéndose en todo momento la participación de los asistentes.

Dinámica de desarrollo

El desarrollo de la dinámica de un taller o grupo focal tiene un primer objetivo de plantear una visión descriptiva y diagnóstica general del tema a tratar basado en datos objetivos (si bien esta primera fase es facultativa); un segundo objetivo es el de agrupar y consensuar las formulaciones diagnósticas en un número reducido de "áreas clave" (5 formulaciones); finalmente, en una tercera fase se trata de reflexionar sobre dichas formulaciones y alcanzar un consenso final en el grupo sobre los contenidos de las mismas. El grupo será dinamizado por la figura del moderador que contará con un asistente. La tarea del moderador es la exponer los objetivos del taller y las normas de intervención, así como la de asistir en la expresión de las ideas, como experto conocedor del asunto tratado. Se solicita entre los asistentes el consentimiento para registrar el grupo focal en audio/vídeo/fotografías, según el caso.

Propuesta de celebración de Grupos de Trabajo

En el marco del proceso de validación de las conclusiones diagnósticas y avance de objetivos- líneas estratégicas del Plan se propone la celebración de 4 Grupos de trabajo en torno a las áreas temáticas clave, de acuerdo con la Dirección Facultativa del trabajo. Las áreas inicialmente propuestas son:

- Bienestar y calidad de vida. Vivienda, equipamientos y servicios públicos. (Asociaciones de vecinos, asociaciones de mujeres, técnicos de servicios públicos, Cuadrilla, expertos).
- Conglomerado del viñedo-vino-turismo enológico. (bodegas de diversa tipología, asociaciones como Grupo Rioja, ARAEX, ABRA, UAGA, Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja, empresas auxiliares, expertos, ayuntamientos, cooperativas, etc).
- Servicios privados. (Asociaciones empresariales de comerciantes, hostelerías y otros, asociaciones de servicios a empresas, técnicos de la administración pública, ADR, Cuadrilla).
- Salud ecológica del territorio. Metabolismo urbano, ordenación actividades. (Asociaciones conservacionistas, asociaciones culturales, personas técnicas de ayuntamientos, persona técnica de Cuadrilla, otros técnicos,).

Se celebran dos tandas de Grupos de Trabajo (4+4), una en la fase de elaboración del Diagnóstico y otra de carácter propositivo en la preparación del Avance.

En la fase de Diagnostico se celebrará, además, un Grupo de Trabajo adicional con el siguiente contenido:

- El Conjunto Monumental del Paisaje Cultural del Vino y el Viñedo de la Rioja Alavesa y aquellas figuras de protección patrimonial sobre las que se considere interés abrir el debate, aprovechando este marco para aportar información y las visiones percibidas desde diferentes puntos de vista (empresas turísticas, agentes promotores, la Ruta del Vino de Rioja Alavesa, bodegueros, ayuntamientos, Gobierno Vasco, Universidad UPV-EHU, asociaciones culturales y sociales, etc...).

Los lugares, fechas y horarios se consensuarán con los participantes para facilitar su asistencia.

Talleres abiertos a la ciudadanía

Se prevé la celebración de Foros de participación abiertos al conjunto de la ciudadanía para favorecer que cualquier persona interesada en aportar su visión o sugerencias, o bien en mantenerse informado sobre el desarrollo de los trabajos. Estos Foros tendrán el formato de Talleres para fomentar la participación activa.

Los Talleres se organizan en la Fase de Avance y en la Fase de Aprobación Inicial (3+3). Se llevarán a cabo dinámicas participativas que resulten atractivas para un público más diverso y "no técnico", que se apoyarán en el trabajo mediante grupos pequeños para facilitar la participación de todas las personas, especialmente de aquellas no acostumbradas a este tipo de foros.

Se propone la organización de 3 foros abiertos en aquellas poblaciones que se consensuen con la Dirección Facultativa en Sierra de Cantabria-Toloño, Zona Media y Zona del Ebro. Para darles una mayor difusión, además del portal web y las redes sociales, se contará con el apoyo de los medios de comunicación habituales en los ayuntamientos.

Además de los Talleres territoriales, se organizará un “Taller de futuro”, consistente en un ejercicio prospectivo basado en escenarios. La metodología que será aplicada pretende obtener una visión estratégica del futuro deseado en determinadas áreas clave del desarrollo y se apoyará en la previa construcción de escenarios. La dimensión máxima del grupo es de 21 integrantes.

Web, redes sociales, medios de comunicación

Para la realización del conjunto de actividades de participación previstas en este Plan, así como para ampliar la difusión del avance del proceso y sus contenidos, se requiere el apoyo de distintos soportes y herramientas. Se propone utilizar los siguientes:

– Diseño y dinamización de página web que sirva de plataforma de intercambio de información del Plan: área de documentación con la posibilidad de descarga de los distintos documentos del proceso; área de noticias, que incluya las convocatorias de eventos previstos; y buzón de aportaciones que permita recoger ideas, consultas o propuestas de cualquier persona interesada.

– Utilización de las redes sociales, como vehículo para ofrecer noticias y ampliar la difusión del proceso entre la ciudadanía en general y en especial, entre la población más joven y dinámica.

– Apoyo en medios de comunicación comarcales y/o locales, para aportar contenidos (artículos en prensa escrita, notas de prensa, entrevistas en la radio...) y darle mayor difusión a las convocatorias de actividades abiertas a la población.

– Participación en actividades de comunicación y dinamización social en los municipios del ámbito, según la dinámica del proceso de planificación.

4. La participación y el euskera

La realidad bilingüe del territorio es una condición que se considera ineludible a la hora de formar el equipo de técnicos encargados de llevar a cabo el proceso de participación pública. Se parte de la base de que, en un proceso de participación, los agentes implicados ofrecen voluntariamente su atención, su tiempo y su energía para realizar aportaciones que revierten en un beneficio colectivo. Poder facilitar la comunicación en el idioma materno y respetar los hábitos lingüísticos de cada persona, favorece la creación de espacios donde las personas se sienten más cómodas, se empatiza más con el interlocutor y la comunicación es más fluida.

Se propone que el proceso se desarrolle de la siguiente manera:

- En las entrevistas o comunicación unipersonal, serán las personas entrevistadas las que elijan el idioma de la entrevista.

- En las sesiones abiertas y grupales, la pauta será la siguiente: al inicio de la sesión, se buscará el consenso entre los asistentes para establecer el idioma principal en el que se desarrollará la sesión. Se enfatiza en el hecho de que, aunque la sesión se desarrollara en un idioma, cada cual podrá utilizar el de su preferencia para expresarse lo más cómodamente posible; la persona facilitadora bilingüe realizará la traducción pertinente para el adecuado funcionamiento de la sesión.

5. La integración de la perspectiva de género en la participación

En el territorio de Rioja Alavesa existen numerosas asociaciones de mujeres que garantizan la participación continua de las mujeres en la vida social a través de diversos aspectos. Este amplio tejido asociativo se integrará en el proceso de participación, asegurando la implementación de cuestiones de género desde el origen del proceso hasta la toma de decisiones.

Asimismo, cabe destacar la presencia de alcaldesas en algunos de los municipios, entre las cuales se ha generado complicidad y trabajo conjunto, aspecto que viene a reforzar el papel de las mujeres en la toma de decisiones de este territorio.

Estos puntos de partida son relevantes a la hora de llevar a cabo el Proceso de Participación que aquí se presenta.

Se propone que en el proceso quede integrada la perspectiva de género de la siguiente manera:

- En la identificación y captación de agentes:

- Se invitará a las asociaciones existentes específicas de mujeres, así como a las mujeres integrantes de otras asociaciones.

- Se identificarán otros agentes femeninos relevantes fuera de esas asociaciones para evitar sesgos y omisiones en especial en relación a: transporte, necesidades y atención a dependientes, percepción de inseguridad en el espacio público.

- Se potenciará la participación general de la mujer mediante medidas específicas que permitan su presencia a las actividades programadas: horarios, lugares compatibles, medidas de transporte coordinado y conjunto, servicio de cuidado de menores, etc.

- Actuaciones concretas en el proceso participativo:

- Creación de Grupo de Trabajo específico sobre aspectos propuestos para la inclusión de la perspectiva de género en la ordenación del territorio y el urbanismo: Territorio complejo, denso y de proximidad, Movilidad “del cuidado” y Seguridad en el espacio público.

- Inclusión de la reflexión en el proceso participativo abierto: consulta sobre lugares percibidos como inseguros, propuesta de equipamientos de cuidado de menores y mayores dependientes en colaboración con ayuntamientos, propuestas relacionadas con la movilidad y el transporte que permitan la conciliación y el cuidado, especialmente en este territorio eminentemente rural.

- Facilitar procesos de consulta informales (entrevistas semi-estructuradas, grupos de discusión...) abiertos a la ciudadanía, que incluyan mujeres y hombres (en todo el rango de edad) que normalmente no pueden acudir a los procesos más formales para obtener una visión más completa de su experiencia vital en la ciudad y las necesidades de la vida cotidiana.

- Actuaciones concretas en el proceso de divulgación:

- Sensibilización y difusión: que además de utilizar un lenguaje e iconografía no sexista, permita hacer visible a las personas con capacidad de tomar decisiones a los niveles político y técnico, y en general a todo el personal técnico, la problemática que subyace a la desigualdad de género, así como la necesidad de abordarla desde el urbanismo y la ordenación de territorio.

- Los resultados obtenidos en el proceso participativo serán explotados y analizados de manera diferenciada por sexos, para facilitar después que la Evaluación de Impacto de Género y las medidas que se propongan puedan tener en cuenta las necesidades percibidas por las mujeres de la comarca.

6. Materiales de apoyo para la participación pública y la comunicación

Se elaborarán distintas expresiones de la información relevante para que sean útiles en un proceso de participación ciudadana que aborde esta problemática y que pueda interiorizar de forma eficaz los distintos temas y la visión integradora y conjunta. Este Equipo se compromete a la elaboración de los contenidos para los siguientes materiales divulgativos orientados a facilitar la participación ciudadana:

- Diseño de un audiovisual de contenido divulgativo sobre el proceso de elaboración del PTP, los contenidos estratégicos del diagnóstico y el avance de la ordenación / propuestas clave.

- Siete paneles explicativos del Diagnóstico-Avance.
- Tres roll-ups (enaras).
- Contenido sitio web con veinte páginas.
- Contenido perfil de Facebook.
- Perfil de Instagram.
- Dos trípticos divulgativos.

RELACIÓN PRELIMINAR DE AGENTES INSTITUCIONALES Y DEL TERRITORIO

Instituciones Administrativas:

- Diputación Foral de Álava (varios Departamentos).
- Gobierno Vasco (varios Departamentos).
- Cuadrilla Rioja Alavesa.
- Oficina Técnica de Comercio.
- Centro de Empleo Rioja Alavesa.
- Ayuntamientos (15 municipios).
- Juntas Administrativas: Salinillas de Buradón, Paganos, Barriobusto, y Labraza.
- Barrios y Pedanías (2 en Laguardia, 2 en Lanciego/Lantziego).

Entidades medio rural:

- Asociación Desarrollo Rural Rioja Alavesa.
- Unión Agroganadera de Álava (UAGA).
- Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Euskadi.
- DOLARE (Asociación de Cooperativas Vitivinícolas).
- SEA empresarios alaveses.
- Comunidades de Regantes.
- Asociación de Bodegas de Rioja Alavesa.
- Ruta del Vino Rioja Alavesa.
- APRORA (Asociación para la promoción del Olivo y del Aceite de Rioja Alavesa).
- Grupo ARAEX Rioja Alavesa.
- HAZI.
- ENEEK. Consejo Regulador Agricultura Ecológica.
- DELA. Asociación de comerciantes de Laguardia.

Asociaciones:

- Confederación de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER País Vasco).
- Antigua Hermandad del Monte de Laguardia.
- Asociaciones de Cazadores.
- Arabako Ikastolen Elkartea.

- Foro de Igualdad de Rioja Alavesa, en la que están representadas todas las asociaciones de mujeres.

- Asociaciones culturales de los pueblos: Amigos de Laguardia, El Pilagar, Mujeres Los Husos, Mujeres Las Murallas-Harresiak, Mujeres Peña Toloño, Mujeres Eulate, Mujeres Laiak, Azkenak, Ezkurra, Juvenil Landalan, Ayfam, Barbacan, etc.

- Bandas de música, gaiteros y grupos de danzas locales.

- Entidades deportivas locales: CF Luzerna Rioja Alavesa, SD Oyonesa, ...

7. Hoja de Ruta

Fase 1: Elaboración del programa y validación: Desde el 15 de julio al 31 de julio de 2020.

Cuestiones previas:

- Programa detallado. presentación y validación.

- Cronograma. presentación y validación.

- Detección de agentes para la difusión y diseño de grupos focales. a partir de la relación preliminar de agentes institucionales y del territorio, trabajo conjunto para ampliación o corrección del listado y obtención de contactos.

- Iconografía, diseño de comunicación. presentación y validación.

- Definición de espacios de relación.

- Presentación inicial a la cuadrilla y ayuntamientos.

Fase 2: Información y diagnóstico: Desde el 1 de agosto al 30 de noviembre de 2020.

- Fase previa:

- Acción de comunicación:

- La web, diseño e iconografía estará lista para su activación.

- Apertura de la web y del perfil de Facebook.

- Rueda de Prensa de presentación de comienzo de los trabajos.

- Diseño de cuestionario de aportaciones ciudadanas vía web.

- GUIA de Participación. Presentación y Validación. 30 de septiembre.

- Campaña pedagógica y presentación:

- Diseño de los contenidos para la campaña formativa dirigida a la ciudadanía de sensibilización en materia de ordenación del territorio.

- Presentación presencial del plan abierto a toda la ciudadanía. En tres ubicaciones: Sierra de Cantabria-Toloño, Zona Media y zona Ebro. Espacios acordados con la Cuadrilla.

- Presentación del PTP: ¿Qué es un PTP?: Fases de trabajo, Implicaciones en los planes municipales. Implicaciones en las actividades productivas. En el bienestar y la calidad de vida. En la salud ecológica del territorio y en el paisaje. Del 20 al 30 de octubre.

- 3 Talleres-Foro abiertos a la ciudadanía. Del 1 de noviembre al 30 de noviembre.

- Taller de Futuro Del 10 al 20 de enero. (Dentro del período de Avance).

- Acción de concertación: Diseño del Plan de consultas que abarque todos los niveles y que constituya el marco de arranque para el resto del proceso:

- Ronda de entrevistas semi-estructuradas a los municipios. Del 21 de septiembre al 20 de octubre.

- Reuniones con instituciones públicas y privadas. (10). Del 21 de septiembre al 20 de octubre.

- Entrevistas con el sector productivo (15). Del 21 de septiembre al 20 de octubre.

- Formación de los grupos de trabajo.
- 4 Grupos de Trabajo sectoriales. Del 1 noviembre al 30 de noviembre.
- Grupo de Trabajo. Paisaje Cultural del Vino. Del 10 al 20 de enero. (Dentro del período de Avance).
 - Fase de difusión:
 - Activación de la web: con implementación del buzón ciudadano y acceso a la información y estado de desarrollo del PTP.
 - Presentación y validación del documento de información y diagnóstico a toda la ciudadanía. Se realizará en enero y febrero de 2021 (dentro del periodo de Avance).
 - Por zonas geográficas: Sierra de Toloño, Zona Media y zona Ebro.
 - En dos tramos: 1. Abierto a toda la ciudadanía. 2. Con los Grupo de Trabajo por temas sectoriales.
 - Presentación del documento de Diagnóstico a instituciones. 5 reuniones. Del 30 de enero al 10 de febrero.
 - Exposición de la implementación de aportaciones.
 - Observaciones al Diagnóstico y Validación.
 - Campaña formativa de sensibilización mediante medios telemáticos para la formulación posterior de sugerencias al Avance. Del 8 al 12 de febrero.
- Fase 3: Avance: Desde el 1 de diciembre de 2020 al 15 de agosto de 2021 (4 semanas de exposición pública y 10 semanas de Valoración del resultado de la participación pública y de las sugerencias presentadas al Avance, inclusive).
 - Fase previa:
 - Acción de comunicación:
 - Mantenimiento de la web, Facebook e Instagram.
 - Elaboración del video y su difusión.
 - Difusión de la Fase 3: nueva fase de aportaciones, fechas de sucesivos talleres y actualización de los canales de aportaciones.
 - Campaña pedagógica e integración:
 - 3 Talleres / Foro de Participación: campaña formativa de sensibilización en la ordenación del territorio abierta a toda la ciudadanía para la formulación posterior de sugerencias al Avance. En tres ubicaciones: Sierra de Toloño, Zona Media y zona Ebro. Del 1 de marzo al 15 de marzo.
 - Acción de concertación: Dinamización del plan de consultas y atención al buzón ciudadano. Se realizará la trazabilidad de las aportaciones.
 - Reuniones con instituciones (10).
 - 4 Grupos de Trabajo. Bienestar, Vino, Servicios y Salud ecológica. Del 1 de marzo al 15 de marzo.
 - Fase exposición pública del avance:
 - Acción de comunicación:
 - Mesas temáticas con administraciones, grupos de trabajo y público interesado.

- Campaña pedagógica: presentación del avance:
 - Por zonas geográficas.
 - En dos tramos: 1. Abierto a toda la ciudadanía. 2. Con los Grupos de Trabajo por temas sectoriales.
- Presentación del Avance:
 - Observaciones y Alternativas al Modelo y Validación.
 - Posteriores canales para aportaciones.
- Acción de concertación:
 - Tras la inclusión en el documento de Avance de las aportaciones se diseñará un documento donde se reflejen cuáles sí, cuáles no y por qué.
 - Se validará este documento con la dirección el encargo y se dará respuesta a los participantes y grupos de trabajo.
 - Reuniones con entidades públicas y privadas. (5).
 - Exposición pública Valoración de alternativas y propuestas iniciales.
- Fase 4: Aprobación inicial: Desde el 16 de agosto de 2021 al 31 de enero de 2023 (4 semanas de exposición pública y 10 semanas de Valoración del resultado de la participación pública y de las alegaciones presentadas en la fase de Aprobación Inicial, inclusive).
 - Acción de comunicación:
 - Mantenimiento de la web, Facebook e Instagram.
 - Valoración de las sugerencias presentadas:
 - Redacción de un documento donde queden recogidas las sugerencias presentadas, sus respuestas, cuáles han sido incluidas o descartadas, justificación.
 - Validación del documento por parte de la dirección del encargo.
 - Difusión del documento en la web y envío a participantes y agentes implicados.
 - Difusión de la Fase 5: fechas de sucesivos talleres y actualización de los canales de aportaciones.
 - Acción de concertación:
 - Reuniones con entidades públicas y privadas (15).
 - 3 Talleres/ Foro de Participación - Presentación de la Aprobación Inicial:
 - Observaciones y Validación.
- Fase 5: Aprobación provisional: Desde el 1 de febrero de 2023 al 31 de marzo de 2024.
 - Acción de comunicación:
 - Mantenimiento de la web, Facebook e Instagram.
 - Valoración de las sugerencias presentadas:
 - Redacción de un documento donde queden recogidas las sugerencias presentadas, sus respuestas, cuáles han sido incluidas o descartadas, justificación.
 - Validación del documento por parte de la dirección del encargo.
 - Difusión del documento en la web y envío a participantes y agentes implicados.
 - Acción de concertación:
 - 5 reuniones de acuerdos con entidades con responsabilidad pública o representatividad privada.

Fase 6: Aprobación definitiva: Desde el 1 de abril de 2024 al 28 de febrero de 2025.

- Acción de comunicación:
- Presentación final. Devolución de resultados.
- 5 reuniones de acuerdos finales.

Resumen de actividades grupales

A continuación, se detallan las tres tipologías de actividades grupales a desarrollar durante el proceso de participación, cuya metodología se encuentra descrita en el apartado 3:

Tipo 1. Grupos focales.

- Fase de información y diagnóstico: 4 grupos de trabajo sectoriales más 1 grupo relacionado con el Paisaje Cultural del Vino que se realizará dentro del período de Avance.
- Fase de Avance: 4 grupos de trabajo.

Tipo 2. Talleres de convocatoria abierta.

- Fase de información y diagnóstico: 3 Talleres-Foro abiertos más 1 Taller de Futuro que se realizará dentro del período de Avance.
- Fase de Avance: 3 Talleres / Foro de participación.
- Fase de Aprobación Inicial: 3 Talleres / Foro de participación.

Tipo 3. Eventos, de convocatoria abierta, en los que se expondrán contenidos vinculados al Plan Territorial Parcial y donde se realizará un debate posterior.

- Fase de información y diagnóstico: 2 tipos de eventos (Presentación presencial del Plan en 3 ubicaciones y Presentación y validación del documento de información y diagnóstico).
- Fase de Avance: 2 tipos de eventos (Mesas temáticas y Presentación del Avance).

Tabla resumen de actividades en el proceso de participación

FASES	REUNIONES	GRUPOS TRABAJO	TALLERES ABIERTOS	ACTOS PUB PEDAGO	INSTRU	INSTRU INTERNOS
1. ELAB PROGR.	3				Web Facebook Instagram	Guía Mapa Actores
2. INF-DIAG	15	5	3	1	Web Facebook Instagram	Entrevistas
3. AVANCE	15	4	3	3	Web Facebook Instagram Video	
4. APROB INICIAL	15		3	1	Web Facebook Instagram	
5. APROB PROVI	5				Web Facebook Instagram	
6. APROB DEFINIT	5			1		
TOTAL	58	9	9	6		